



Junta de Desarrollo Industrial

51^{er} período de sesiones

Viena, 3 a 6 de julio de 2023

Tema 4 del programa

Aprobación del informe

Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 39^o período de sesiones (15 a 17 de mayo de 2023)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1–9	2
I. Cuestiones de organización y de procedimiento	10–11	3
II. Informe anual del Director General correspondiente a 2022 (tema 3)	12	3
III. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2022 (tema 4)	14–15	3
IV. Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto (tema 6)	16–17	4
V. Situación financiera de la ONUDI (tema 5); Programa y presupuestos, 2024-2025 (tema 7); Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2024-2025 (tema 8); Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025 (tema 9); Flexibilidad en la ejecución del presupuesto (tema 10)	18–28	4
VI. Marco programático de mediano plazo, 2022-2025 (tema 11).	29–30	6
VII. Movilización de recursos financieros (tema 12)	31–32	6
VIII. Gestión general de riesgos (tema 13)	33–34	7
IX. Propuestas relativas al plan de inversiones de mediano plazo (tema 15)	35–36	7
X. Nombramiento del Auditor Externo (tema 14)	37–38	7
XI. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (tema 16)	39–40	7
XII. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 17)	41–42	7
XIII. Fecha del 40 ^o período de sesiones (tema 18)	43–44	8
XIV. Aprobación del informe (tema 19) y clausura del 39 ^o período de sesiones	45–46	8
Anexo		
Lista de documentos presentados en el 39 ^o período de sesiones		9



Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 39º período de sesiones en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en el Centro Internacional de Viena, del 15 al 17 de mayo de 2023. El período de sesiones se celebró en un formato híbrido, con asistencia presencial y participación en línea por medio de la plataforma de conferencias Interprefy. Participaron en el período de sesiones 26 de los 27 miembros del Comité, a saber:

Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Brasil, Burkina Faso, China, Egipto, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Ghana, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Malta, Marruecos, México, Pakistán, Polonia, Túnez, Türkiye y Uruguay.

2. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 69 Estados Miembros de la ONUDI:

Afganistán, Albania, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estado de Palestina, Etiopía, Guatemala, Honduras, Indonesia, Iraq, Israel, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Noruega, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam y Yemen.

3. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

4. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones:

Instituto de Normas y Metrología para los Países Islámicos (SMIIC), Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (CEMN), Organización de la Salud de África Occidental (OSAO), Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana (AALCO), Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), Unión Africana (UA) y Unión Europea (UE).

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación al Excmo. Sr. Aftab Ahmad Khoker (Pakistán) como Presidente, a la Excmo. Sra. María Elizabeth Bogosián Álvarez (Uruguay) y al Sr. Henryk Czubek (Polonia) como Vicepresidentes y al Sr. Khaled Ali Mohamed Elmenshawy (Egipto) como Relator.

6. El programa aprobado por el Comité para su 39º período de sesiones figura en el documento [PBC.39/1/Rev.1](#). Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración introductoria, que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas del programa pertinentes.

7. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 d) de la Constitución.

8. El informe contiene las conclusiones a las que llegó el Comité. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en el período de sesiones en curso.

9. Las conclusiones del Comité que figuran a continuación contienen recomendaciones sobre las medidas que la Junta podría adoptar en su 51º período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema	Página
2023/2	Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos	4
2023/3	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2024-2025	5
2023/4	Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025	6
2023/5	Movilización de recursos financieros	6
2023/6	Fecha del 40º período de sesiones	8

I. Cuestiones de organización y de procedimiento

10. El 15 de mayo, el Comité examinó una propuesta de la Presidencia para optimizar la utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó las siguientes conclusiones:

Conclusión 2023/1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias

El Comité, con el fin de optimizar la utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su Reglamento, relativo al quorum, durante las sesiones de su 39º período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

11. El Comité decidió organizar consultas oficiosas durante el período de sesiones con el objetivo de facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó a los Vicepresidentes, la Sra. María Elizabeth Bogosián Álvarez (Uruguay) y el Sr. Henryk Czubek (Polonia), que presidieran esas consultas.

II. Informe anual del Director General correspondiente a 2022 (tema 3)

12. El 15 de mayo, el Comité examinó el *Informe Anual de la ONUDI 2022* (PBC.39/2).

13. El 17 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 3.

III. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2022 (tema 4)

14. El 15 de mayo, el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 (PBC.39/3 y PBC.39/CRP.2, en inglés únicamente) y una nota del Comité Asesor de Supervisión Independiente que contenía observaciones sobre el informe del Auditor Externo (PBC.39/CRP.3, en inglés únicamente).

15. El 17 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada sobre el tema 4.

IV. Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto (tema 6)

16. El 15 de mayo, el Comité examinó el informe de las Copresidencias del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto ([PBC.39/5](#)) y su actualización (PBC.39/CRP.5, en inglés únicamente).

17. El 17 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por las Copresidencias sobre el tema 6.

V. Situación financiera de la ONUDI (tema 5); Programa y presupuestos, 2024-2025 (tema 7); Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2024-2025 (tema 8); Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025 (tema 9); Flexibilidad en la ejecución del presupuesto (tema 10)

18. El Comité decidió examinar simultáneamente los temas 5, 7, 8, 9 y 10.

A. Situación financiera de la ONUDI (tema 5)

19. El 16 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI ([PBC.39/4](#)) y una nota de la Secretaría sobre la situación de las cuotas (PBC.39/CRP.4, en inglés únicamente).

20. El 17 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la situación financiera de la ONUDI, presentado por la Presidencia ([PBC.39/L.2](#)), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

[Conclusión 2023/2]

El Comité de Programa y de Presupuesto:

- a) Tomó nota de la información contenida en el documento [PBC.39/4](#);
- b) Recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información contenida en el documento [PBC.39/4](#);
- b) Insta a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;
- c) Solicita al Director General que intensifique sus gestiones y contactos con los Estados Miembros y los antiguos Estados Miembros para recaudar las sumas pendientes y les asigne prioridad, e informe sobre esta cuestión a la Junta de Desarrollo Industrial en su 52° período de sesiones;
- d) Alienta a los Estados Miembros a que presenten en la primera reunión disponible del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto propuestas coherentes y operacionales para promover un debate sobre la posible adopción por la ONUDI de gastos de apoyo a los proyectos diferentes en función de si las partes contribuyen o no contribuyen al presupuesto ordinario a fin de fortalecer la situación financiera de la ONUDI y, al mismo tiempo, preservar su competitividad, y para que el grupo de trabajo oficioso informe al Comité de Programa y de Presupuesto en su 40° período de sesiones en relación con el tema del programa específico titulado “Informe del

grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto”.

B. Programa y presupuestos, 2024-2025 (tema 7)

21. El 16 de mayo, el Comité examinó las propuestas del Director General relativas al programa y los presupuestos para 2024-2025 (PBC.39/6 y PBC.39/6/Add.1), un informe sobre la introducción del Fondo de Innovación y Transformación de la ONUDI (PBC.39/CRP.8, en inglés únicamente) y una nota de la Secretaría en que figuraba información adicional sobre el paso de un enfoque programático a una presupuestación basada en los resultados en el programa y los presupuestos de la ONUDI para 2024-2025 (PBC.39/CRP.9, en inglés únicamente).

22. Dado que, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento del Comité, se suspendió el período de sesiones antes de llegar a un consenso sobre este tema, el examen de este tema se reanudará cuando se reanude el período de sesiones.

C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2024-2025 (tema 8)

23. El 16 de mayo, el Comité examinó una nota de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2024-2025 (PBC.39/7/Rev.1).

24. El 17 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la escala de cuotas correspondiente al bienio 2024-2025, presentado por la Presidencia (PBC.39/L.3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

[Conclusión 2023/3]

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“a) Toma nota del documento [IDB.51/7/Rev.1](#);

b) Recomienda a la Conferencia General que establezca, de conformidad con el Artículo 15.2 de la Constitución de la ONUDI, una escala de cuotas para el ejercicio económico 2024-2025 basada en la resolución 76/238 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ajustada a la composición de la ONUDI, en el entendimiento de que los nuevos miembros deberán pagar, por el año en que sean admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas, según corresponda aplicarla a la ONUDI;

c) Recomienda a la Conferencia General, sobre la base de lo dispuesto en el Artículo 15.2 de la Constitución de la ONUDI, que en el futuro las escalas de cuotas se preparen y calculen utilizando las mismas tasas mínimas y máximas aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período de sesiones más reciente y que todas las tasas se ajusten para tener en cuenta las diferencias en la composición de ambas organizaciones a fin de alcanzar una escala del 100 % para la ONUDI;

d) Insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas correspondientes al bienio 2024-2025 conforme al párrafo 5.5 b) del Reglamento Financiero, que dispone que el importe de las cuotas y de los anticipos se considerará adeudado y pagadero íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, o el primer día del año civil al cual correspondan, si esta fecha es posterior al plazo antedicho;

e) Exhorta a los Estados Miembros actuales y a los antiguos Estados Miembros que estén en mora a que cumplan sus obligaciones constitucionales, abonando lo antes posible de forma íntegra y sin imponer condiciones las cuotas pendientes de pago, o se acojan a los planes de pago para cancelar el monto adeudado, de conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por los órganos normativos de la ONUDI”.

D. Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025 (tema 9)

25. El 16 de mayo, el Comité examinó las propuestas del Director General relativas al Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025 ([PBC.39/8](#)).

26. El 17 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025, presentado por la Presidencia ([PBC.39/L.4](#)), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

[Conclusión 2023/4]

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota del documento [IDB.51/8](#);
- b) Recomienda a la Junta de Desarrollo Industrial que la cuantía del Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025 se mantenga en 7.423.030 euros y que los fines autorizados del Fondo para el bienio 2024-2025 sigan siendo los mismos que para el bienio 2022-2023, es decir, los previstos en la decisión GC.2/Dec.27, párrafo b);
- c) Insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas”.

E. Flexibilidad en la ejecución del presupuesto (tema 10)

27. El 16 de mayo, el Comité examinó la propuesta del Director General relativa a la flexibilidad en la ejecución del presupuesto ([PBC.39/9](#)).

28. El 17 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 10.

VI. Marco programático de mediano plazo, 2022-2025 (tema 11)

29. El 16 de mayo, el Comité examinó una actualización de mitad de período del marco programático de mediano plazo, 2022-2025, presentada por el Director General ([PBC.39/10](#)).

30. El 17 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de las propuestas proporcionadas por el Director General sobre el tema 11.

VII. Movilización de recursos financieros (tema 12)

31. El 16 de mayo, el Comité examinó una nota de la Secretaría sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2022 ([PBC.39/CRP.6](#), en inglés únicamente).

32. El 17 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la movilización de recursos financieros, presentado por la Presidencia ([PBC.39/L.5](#)), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

[Conclusión 2023/5]

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial solicita al Director General que prepare, en consulta con los Estados Miembros, un proyecto de directrices estratégicas sobre alianzas y movilización de recursos y que lo presente a la Junta de Desarrollo Industrial en su 52º período de sesiones”.

VIII. Gestión general de riesgos (tema 13)

33. El 16 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre la gestión general de riesgos ([PBC.39/12](#)).

34. El 17 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 13.

IX. Propuestas relativas al plan de inversiones de mediano plazo (tema 15)

35. El 17 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre las propuestas relativas al plan de inversiones de mediano plazo, 2024–2025 ([PBC.39/14](#)).

36. El 17 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 15.

X. Nombramiento del Auditor Externo (tema 14)

37. El 17 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre el nombramiento del Auditor Externo ([PBC.39/13](#)) y una nota de la Secretaría sobre las candidaturas al cargo de Auditor Externo (PBC.39/CRP.7, en inglés únicamente).

38. El 17 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 14.

XI. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (tema 16)

39. El 17 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África ([PBC.39/15](#)).

40. El 17 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 16.

XII. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 17)

41. El 17 de mayo, el Comité examinó un informe del Director General sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([PBC.39/16](#)).

42. El 17 de mayo, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 17.

XIII. Fecha del 40º período de sesiones (tema 18)

43. El 17 de mayo, el Comité tomó nota de la información contenida en el programa anotado ([PBC.39/1/Add.1/Rev.1](#)) sobre las fechas reservadas para los órganos normativos de la ONUDI en 2023 y 2024.

44. El 17 de mayo, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la fecha del 40º período de sesiones, presentado por la Presidencia ([PBC.39/L.6](#)), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

[Conclusión 2023/6]

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 40º período de sesiones los días 10 y 11 de junio de 2024.

XIV. Aprobación del informe (tema 19) y clausura del 39º período de sesiones

45. El 17 de mayo, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 39º período de sesiones ([PBC.39/L.1](#)), en el entendimiento de que se encomendaría a la Relatoría darle forma definitiva.

46. De conformidad con el artículo 7 del Reglamento del Comité, la Presidencia suspendió el 39º período de sesiones del Comité. El período de sesiones se reanudará para decidir el programa y los presupuestos, 2024-2025. La continuación del período de sesiones tendrá lugar el 23 de mayo de 2023.

Anexo

Lista de documentos presentados en el 39º período de sesiones

	Tema del programa	Signatura	Título
1	Elección de autoridades	PBC.39/11 IDB. 51/11	Listas de Estados incluidas en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría.
2	Aprobación del programa	PBC.39/1/Rev.1 PBC.39/1/Add.1/Rev.1 PBC.39/CRP.1	Programa provisional Programa provisional anotado List of documents
3	Informe anual del Director General correspondiente a 2022	PBC.39/2 IDB.51/2 PBC.39/2/Appendices IDB.51/2/Appendices	<i>Informe Anual de la ONUDI 2022</i> Apéndices del <i>Informe Anual de la ONUDI 2022</i>
4	Informe del Auditor Externo correspondiente a 2022	PBC.39/3 IDB.51/3 PBC.39/CRP.2 PBC.39/CRP.3	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 Annexes to the report of the External Auditor on the accounts of UNIDO for the financial year 1 January to 31 December 2022 (unaudited). Comments on the Report of the External Auditor. Note by the UNIDO Independent Oversight Advisory Committee
5	Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos	PBC.39/4 IDB.51/4 PBC.39/CRP.4	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General Status of assessed contributions. Note by the Secretariat
6	Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto	PBC.39/5 IDB.51/5 PBC.39/CRP.5	Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto. Informe de los Copresidentes Update on the report by the informal working group on Programme and Budget Committee-related issues. Report by the Co-Chairs
7	Programa y presupuestos, 2024-2025	PBC.39/6 IDB.51/6 PBC.39/CRP.8 PBC.39/CRP.9	Programa y presupuestos, 2024-2025. Propuestas del Director General (publicado nuevamente el 31 de marzo de 2023) Introduction of the UNIDO Innovation and Transformation Fund. Note by the Secretariat The UNIDO Programme and Budgets, 2024-2025: from a programmatic approach to results-based budgeting: additional information. Note by the Secretariat
8	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2024-2025	PBC.39/7/Rev.1 IDB.51/7/Rev.1	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2024-2025. Nota de la Secretaría

	Tema del programa	Signatura	Título
9	Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025	PBC.39/8 IDB.51/8	Fondo de Operaciones para el bienio 2024-2025. Propuestas del Director General
10	Flexibilidad en la ejecución del presupuesto	PBC.39/9 IDB.51/9	Flexibilidad en la ejecución del presupuesto para el bienio 2024-2025. Nota de la Secretaría
11	Marco programático de mediano plazo, 2022–2025	PBC.39/10 IDB.51/10	Marco programático de mediano plazo 2022-2025: actualización de mitad de período. Informe del Director General
12	Movilización de recursos financieros	PBC.39/2 , capítulo 5 IDB.51/2 , capítulo 5 PBC.39/CRP.6	Resultados en materia de financiación. <i>Informe Anual de la ONUDI 2022</i> Projects approved under the Industrial Development Fund, thematic and individual trust funds, and other voluntary contributions in 2022
13	Gestión general de riesgos	PBC.39/12 IDB.51/12	Gestión general de riesgos. Informe del Director General
14	Nombramiento del Auditor Externo	PBC.39/13 IDB.51/13 PBC.39/CRP.7	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General Candidates for the appointment of an External Auditor. Note by the Secretariat
15	Propuestas relativas al plan de inversiones de mediano plazo, 2024–2025	PBC.39/14 IDB.51/14	Propuestas relativas al plan de inversiones de mediano plazo, 2024–2025. Informe del Director General
16	Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III)	PBC.39/15 IDB.51/15	Informe sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III). Informe del Director General
17	Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	PBC.39/16 IDB.51/16	Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe del Director General
18	Fecha del 40º período de sesiones	PBC.39/1/Add.1/Rev.1	Programa provisional anotado
19	Aprobación del informe	-	-